



CIRCULAR EXTERNA

CONSECUTIVO 006 - COD 100

Bogotá D.C., 19 SEP 2018

**PARA:** SECRETARIAS, INSTITUTOS, DIRECCIONES, DEPARTAMENTALES,  
MUNICIPALES Y DISTRITALES DE SALUD.

**DE:** U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

**ASUNTO:** Apertura de convocatoria para la presentación de proyectos con el fin de solicitar cofinanciación en la vigencia 2019.

El Fondo Nacional de Estupefacientes - FNE con el fin de dar cumplimiento a su misión de: "Apoyar Programas que contra la farmacodependencia adopte el Gobierno Nacional", ha elaborado la "**Guía Técnica para la Formulación y Selección de Proyectos para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas**", adoptada mediante Resolución No. 684 de 23 de noviembre de 2017. Documentos que pueden ser consultados en el sitio web:  
[www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/reduccion-del-abuso-de-drogas.aspx](http://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/reduccion-del-abuso-de-drogas.aspx)

Adicionalmente y como parte de la gestión colaborativa del *Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas* que vienen adelantando el FNE y los Ministerios de Salud y Protección Social y Justicia y del Derecho, 2014 - 2021, se definieron conjuntamente las líneas prioritarias de cofinanciación de proyectos del FNE para el año 2019 y los territorios a focalizar.

En este sentido se reiteró la importancia de continuar ampliando las coberturas del **Programa Familias Fuertes**, estrategia basada en la evidencia y de comprobada efectividad, como estrategia nacional para prevenir conductas de riesgo en adolescentes, asociadas al consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo se decidió focalizar territorios que:

- a) Presentaron las prevalencias más altas de consumo de sustancias psicoactivas en el Estudio Nacional de Consumo en Población Escolar 2016, tales como: Antioquia, Caldas, Caquetá, Quindío, Risaralda y las ciudades de: Armenia, Bogotá, Florencia, Manizales, Medellín y Pereira.
- b) Departamentos que tienen actualmente menor cobertura del Programa, tales como: Córdoba, Guajira, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada y sus respectivas capitales: Montería, Riohacha, Inírida, San José del Guaviare, Mitú y Puerto Carreño.



A partir de este año, la presentación de las propuestas para ser cofinanciadas se realizará en línea a través de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social. Formato: **Cofinanciación de proyectos para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas**. En el link: <https://tramites.minsalud.gov.co/TramitesServicios/FNE/site/fne/Default.aspx>.

Se adjunta cronograma de la Convocatoria de Presentación de Proyectos a Cofinanciar 2019.

Cordial saludo,

**ANDRÉS LÓPEZ VELASCO**  
Director

Proyectó: DAgudelo *Agudelo*

ECelis *ECelis*

VoBo: DPeréz